

Junta Directiva del CTP amplía vigencia de permisos ocasionales

En la sesión ordinaria 32-2022 celebrada el 29 de julio del 2022, la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público (CTP), acordó prorrogar la vigencia de los permisos ocasionales hasta el 31 de diciembre del presente año.

Estos permisos vencían el 31 de julio del 2022, según el acuerdo 7.1 adoptado en la sesión ordinaria número 82-2021, de la administración anterior.

Para poder optar por los indicados permisos, los solicitantes deberán cumplir con los requisitos establecidos e indicar la actividad a la cual van a destinar el permiso, así como la fecha de la misma.

01-08-2022